



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI**

DIRECTIVA

VAF.24-007

Cali, 17 de mayo de 2018

PARA: PERSONAL UNIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ASUNTO: RECEPCION PROPUESTAS NUEVAS POSGRADOS Y EDUCACION CONTINUA

Saludo de Paz y Bien.

A través del presente, se le informa a la comunidad universitaria los tiempos de recepción de nuevas propuestas de programas de Posgrado y Educación Continua para revisión, aprobación, creación de plan académico, creación de centro de costos y parametrización, así:

Oficina de Presupuesto: 3 días para revisión, aprobación y creación de centro de costo

Oficina de Registro Académico: 3 días para la creación de plan académico y plan de estudio para programas de Educación Continua y 4 días para Posgrados.

Servicios Financieros: 3 días para parametrizar

Oficina de Registro Académico: 1 día para habilitar inscripciones

Servicios Financieros: 1 día para generación de facturas para programas de posgrados. Las facturas de Educación Continua son automáticas.

Nota: Si los Directores de Posgrados y/o Coordinadores no han enviado el insumo para la creación del plan académico o plan de estudios, no se procederá con la parametrización del programa.

Las propuestas antes de llegar a la Dirección de Gestión Financiera para su aprobación (oficina de presupuestos), deben ser validadas con el Departamento de Mercadeo, en cuanto a: nombre del programa, fecha de inicio, valor de matrícula, número de inscritos y estudiantes matriculados para su inicio, así como la posibilidad de un estudio para validar su factibilidad en el mercado, en el cual se contaría con la participación de la Dirección de Planeación y una agencia externa. Una vez realizada esta gestión se envía la proyección junto con el visto bueno de Mercadeo.



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI**

DIRECTIVA

VAF.24-007

2/2

Es necesario que para la promoción y publicidad de cada programa, se cuente con 3 meses como mínimo para su gestión.

Por favor tener presente que las fechas de apertura para los Posgrados son los meses de febrero, mayo, julio y agosto y para los programas de Educación Continua se autorizan solo 3 aplazamientos para su apertura.

Cordialmente,

Firmado en Original
ANDRÉS PÉREZ FLÓREZ
Vicerrector Administrativo y Financiero